

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Erickson Taveras, queda designado Director Ejecutivo del Consejo de Incentivo Fronterizo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 889-01 que nombra a la señora Mirta Selene Terrero Feliz, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, y deroga el Decreto No. 998-00 en cuanto se refiere al señor Roldán Bayron Melo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 889-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 998-00, de fecha 18 de octubre del año 2000, en lo que se refiere al señor Roldán Bayron Melo.

ARTICULO 2.- La señora Mirta Selene Terrero Feliz, queda designada Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, en sustitución del señor Roldán Bayron Melo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 890-01 que nombra a los señores Adriano de la Cruz Mauricio y Guzmán Jiménez Rivera, Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, con asiento en El Seybo, honoríficos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 890-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, con asiento en la provincia de El Seybo, los señores Adriano de La Cruz Mauricio, honorífico; y Guzmán Jiménez Rivera, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 891-01 que designa al Lic. Angel Matos, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Desarrollo del Suroeste.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 891-01